

José M^º Olabarri, 6-2º Dpto. 13B
48001 BILBAO
Teléfono/Fax: 944 239 760

Bilbao, 5 de Diciembre de 2006

Excmo. Sr. D. José Luís Rodríguez Zapatero
Presidente del Gobierno de España

Palacio de la Moncloa
28071 MADRID

Excmo. Sr. Presidente:

Como Vd. sabe, o debe saber, existe un colectivo de JUBILADOS ANTICIPADOS que vienen reivindicando desde hace algo más de diez años, su derecho a percibir en concepto de jubilación el cien por cien de su base reguladora, generada tras muy largas carreras de cotización, la mayoría más de 40 años.

Este colectivo reivindica ese derecho desde la convicción de haber sido objeto de una injusticia flagrante, al haberseles aplicado una ley que no estaba pensada para ellos, dado que la misma contemplaba la jubilación voluntaria, mientras que los componentes de éste colectivo fueron abocados contra su voluntad a una jubilación anticipada.

Una parte de este colectivo se jubiló entre los años 1992 a 1996, es decir bajo mandato de un gobierno socialista, presidido por Felipe González, que tras desarrollar una política de reconversión industrial salvaje, de regulaciones de empleo en empresas que en muchos casos se hallaban con beneficios, y hasta por decisiones políticas (caso, entre otras, las agencias de aduanas por entrada en la Comunidad Económica Europea), alegando una imperiosa necesidad de reestructurar el país por hallarse en una delicada situación económica, no dudó en SACRIFICARNOS haciéndonos perder, en la mayoría de los casos, hasta un 40% de nuestra pensión.

Lo de SACRIFICARNOS, no es una expresión que nos sacamos de la manga porque sí, se halla plasmada en la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley formulada por Izquierda Unida y el Grupo Foralista Alavés, debatida en sesión plenaria en el Parlamento Vasco en fecha 19 de junio de 1998, relativa al apoyo del Parlamento Vasco a las reivindicaciones hechas por la Coordinadora de Prejubilados y Pensionistas del País Vasco (hoy Federación Vasca de Asociaciones de Prejubilados y Pensionistas, FEVAAS), en uno de cuyos párrafos se dice literalmente: "Incluso estamos recogiendo la precariedad de las cotizaciones a la Seguridad Social durante el período de recesión, de tal manera que aquellos que tuvieron que abandonar precipitadamente y contra su voluntad el empleo para contribuir CON SU SACRIFICIO a salvar el sector industrial en crisis, ahora son pensionistas con unas prestaciones económicas difícilmente compatibles con la dignidad ciudadana".

Dicha Proposición No de Ley, fue aprobada por unanimidad. Es decir, fue aprobada por los mismos partidos políticos con representación en las Cortes Generales, incluido su partido, el PSOE, cuya representante la Sra. Rodríguez Barahona, en su intervención, en unos de sus párrafos dice literalmente: "hay una realidad de ciudadanos que tienen todos los días sus dificultades. Y, si bien el sistema de protección social español en su momento ha dado cobertura y además ha sido universalizado para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas españolas, y se hizo en base a unos criterios y a unas necesidades perentorias, y en una situación en que evidentemente la recesión económica y la reconversión de las empresas HICIERON NECESARIO ADOPTAR DECISIONES QUE NO GUSTABAN PERO QUE EN TODO CASO RESOLVIERON ESOS PROBLEMAS, pues, es evidente que en este momento se puede replantear-Y ASÍ DESDE LUEGO EL GRUPO SOCIALISTA LO ENTIENDE, LA REVISIÓN DE ESAS PENSIONES EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEAN POR LA Coordinadora de Prejubilados".

././.

El reconocimiento de la comisión de la injusticia cometida con este colectivo de pensionistas ANTICIPADOS NO VOLUNTARIOS tarda mas, incomprensiblemente tratándose de los mismos partidos, a nivel del Estado, pero al fin llega, y llega en forma de Proposiciones de Ley y No de Ley, y el primero en hacerlo es, curiosamente, el Partido Socialista que con fecha 10-11-2003 (en éste momento en la oposición) presenta una enmienda a la Ley de Acompañamiento en la que pide la equiparación inmediata, utilizando la expresión "por haber sido arrojados del trabajo". A continuación y cronológicamente se producen las siguientes actuaciones:

01-12-2004: Proposición No de Ley presentada por Eusko Alkartasuna, en la que se dice literalmente "En la Comisión No Permanente para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo, celebrada el martes 25 de septiembre de 2001, en el que TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ESTUVIERON DE ACUERDO en que las reivindicaciones de la Federación Vasca de Asociaciones de Prejubilados y Pensionistas, TENÍAN UNA BASE REAL PLENAMENTE JUSTIFICABLE".

03-12-2004: El Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta) presenta una Proposición de Ley pidiendo la extinción de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años para aquellos que "hubieran cesado en el trabajo por causa no imputable a su libre voluntad y por haber sido arrojados del mercado laboral".

14-01-2005: El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) pide la eliminación de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años porque "no todas las prejubilaciones son de carácter voluntario".

23-03-2005: El Grupo Parlamentario Popular (PP) pregunta al Gobierno sobre la equiparación y "si hay diferencia entre los prejubilados voluntarios y los trabajadores que REALMENTE resultaron expulsados del mercado de trabajo".

06-06-2005: El Grupo Convergencia I Unió (CIU), presenta una petición a favor de los que hallan "solicitado la jubilación anticipada derivada del cese en el trabajo en virtud de causa no imputable a la libre voluntad del trabajador".

Todas estas proposiciones que, en general, consideramos como un brindis al sol, dado que no llegan no ya a votarse, sino ni siquiera a debatirse, expresan sin embargo muy claramente cual es el sentir y la opinión que los representantes legales del pueblo soberano tienen sobre el asunto que nos ocupa.

Finalmente, el reconocimiento oficial de la injusticia llega el 21 de febrero de 2006, cuando en el Congreso de los Diputados, por fin se debate la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) defendida por el Diputado, Emilio Olabarria, en la que se pedía la aplicación del 100% de la base reguladora generada para todos aquellos jubilados anticipados cuyo cese en el trabajo no fue debido a causa a ellos imputable, que hubieran cotizado 35 o más años. En el debate, todos los grupos parlamentarios sin excepción, en sus intervenciones, reconocieron de una u otra forma la condición de JUBILADOS AL MARGEN DE SU VOLUNTAD de este colectivo.

Lamentablemente, tenía que haber un pero, y el pero es que su partido, el Partido Socialista que tenía una ocasión de oro para reparar la injusticia que un día cometió, no solo no aprovecha la ocasión, sino que introduce una enmienda que, aunque mantiene curiosamente el reconocimiento de jubilados no voluntarios, desvirtúa la proposición diciéndole prácticamente al Gobierno que haga lo que le de la gana y por lo visto no parece que le de la gana de corregir la injusticia.

Tampoco contribuye a apaciguar la indignación del colectivo de jubilados anticipados no voluntarios, que soporta la injusticia de la aplicación de coeficientes reductores en su pensión, la intervención del Ministro de Trabajo, Sr. Caldera, quien anunció ante la Comisión de seguimiento y evaluación del Pacto de Toledo, el pasado día 20 de Noviembre, una propuesta de mejora de su pensión que iría de los 54€ para los que accedieron a la jubilación con 60 ó 61 años, de 36€ para los que los hicieron con 62 ó 63 años y de 18€ para los tenían 64 años. Esta modificación, en ningún caso equipara al colectivo con arreglo a la Ley 35/2002, que venía a refrendar el RDL 16/2001, de 27 de Diciembre.

../...

La anunciada propuesta rompe el criterio de proporcionalidad entre lo cotizado y lo percibido, pues no se tiene en cuenta los años cotizados, la base reguladora, el porcentaje de la pensión, etc., reconocidos a los jubilados anticipados no voluntarios, con lo cual incompresiblemente crea más diferencias entre los distintos grupos de afectados, pues, en lugar de unificar, lo que se consigue con esta propuesta es crear más diferencias.

Sr. Presidente, Vd. sabe o debe saber que nuestro caso es insólito, pues en Europa, la misma que los Diputados y Senadores toman como ejemplo para fijar sus emolumentos, pues no se conoce el caso de trabajadores que habiendo cotizado muy por encima de los años legalmente establecidos se hallen penalizados. No se entiende y nadie ha explicado de forma convincente que un trabajador con 30 años de cotización cobre el 90% de su base reguladora y otro con más de 45 años cotizados cobre el 60%.

La injusticia que cometieron con nosotros, tuvo trágicas consecuencias produciendo hasta suicidios y manteniéndonos en la pobreza a pesar de que Vd. mismo dice que España es la octava potencia económica del mundo. De verdad Sr. Presidente, nuestro colectivo no lo nota en absoluto.

Vemos como se utilizan los dineros del Estado para cubrir las necesidades de diversos colectivos que serían muy largos de enumerar, vemos como se utilizan fondos para financiar despidos o regulaciones de plantillas, incluso en empresas que se encuentran en situación de beneficios, en definitiva, vemos como el Gobierno utiliza cantidades sustanciales de dinero para asuntos pretendidamente sociales. A todo esto no nos oponemos, pero nos sentimos frustrados y engañados porque para nuestras reivindicaciones no vemos soluciones, sintiéndonos abandonados en nuestra petición de una jubilación en la que se nos dé lo que consideramos que nos pertenece en función de los años y las cantidades cotizadas, y NO que se nos PENALICE cual si fuéramos delincuentes.

Sr. Presidente, es Vd. uno de los más destacados paladines del dialogo, y por lo tanto creemos que uno de los más cualificados para aclararnos en que consiste el arte del dialogo: ¿en hablar sobre un problema y llegar a soluciones en un tiempo razonable o en habar, hablar, hablar y no llegar nunca a nada?

Nosotros, como hemos dicho al principio, llevamos más de 10 años dialogando, y no hemos obtenido la solución, ¿En qué fallamos?

Hemos dicho y mantenemos, porque eso no hay quien lo mueva, que fue el Gobierno Socialista el que nos SACRIFICÓ
¿No sería justo que un Gobierno Socialista, ahora que es posible, reparara el daño cometido? No tome esto como un ataque al Partido Socialista. El PP, durante 8 años de Gobierno, tuvo la oportunidad de arreglarlo y tampoco lo hizo.

Sr. Presidente, todo lo dicho y lo que no se dice pero se desprende de lo dicho, podría resumirse en pocas palabras: los componentes del colectivo de jubilados anticipados por causas no imputables a nuestra libre voluntad, NOS SENTIMOS OBJETO DE UN FRAUDE.

Cordialmente le saluda,

Iñaki Vicente Alonso
PRESIDENTE

Copia: Secretaria General de los Grupos Parlamentarios: Socialista (PSOE), Popular (PP), Catalán (CiU), Izquierda Republicana (ERC), Vasco (PNV), Izquierda Verde (IU-ICV), Coalición Canaria (CC) y Mixto (BNG, CHA, EA y Na-Bai).